

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PAR LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL GETAFE INICIATIVAS, S.A.

En fecha 19 de diciembre de 2025, se aprueba y publica la resolución provisional de admitidos y excluidos a participar en la convocatoria para la cobertura de una plaza de personal laboral mediante concurso de méritos para la cobertura de una plaza de Técnico de la Sociedad Municipal Getafe Iniciativas, S.A.

El plazo para la presentación de las reclamaciones frente a la resolución provisional de admitidos y excluidos, terminó el día 23 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

El Tribunal de Selección se reúne en fecha trece de enero de dos mil veintiséis a los efectos a analizar y resolver las reclamaciones presentadas frente a la resolución provisional de admitidos y excluidos.

Dentro del plazo concedido a tal efecto, el 23 de diciembre de 2025 a las 14:39 horas, se ha recibido una reclamación del siguiente candidato:

- JAVIER JIMÉNEZ MIGUEL: 2025-E-RE-614.

En relación con la presente reclamación, analizadas las alegaciones presentadas, el Tribunal de Selección, acuerda por unanimidad, estimar las alegaciones presentadas y por tanto admitir su candidatura en la presente convocatoria.

Fuera del plazo concedido al tal efecto, el 26 de diciembre de 2025 a las 19:10:36, presenta reclamación:

- GERARDO EMILIO HERRANZ HERRERA número reclamación 2025098334.

El Tribunal acuerda por unanimidad desestimar sus alegaciones por los siguientes motivos:

- Presentación de la reclamación fuera del plazo establecido en la resolución provisional de admitidos y excluidos.

Tal como consta en la citada resolución, el plazo máximo para la presentación de la reclamación fue hasta el 23 de diciembre de 2025, hasta las 23:59 horas. La reclamación fue presentada en fecha 26 de diciembre de 2025, a las 19:10:36 horas.

- Presentación de la reclamación a través del Registro del Ayuntamiento de Getafe, medio no habilitado a estos efectos por las Bases que rigen esta convocatoria. En la resolución provisional de admitidos y excluidos, se estableció que la presentación de las reclamaciones se debía realizar a través de la sede electrónica de GISA, (<https://getafeiniciativas.sedelectronica.es/>).

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto,



RESUELVO

Primero: Aprobar la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos siguiente:

ADMITIDOS

- DAVID LUQUE GARCÍA: 2025-E-RE-559
- MARTA PRADO ABUIN: 2025-E-RE-578
- PAOLA GUADALUPE MORENO PEÑA: 2025-E-RE-570
- AITOR GÓMEZ INFANTES: 2025-E-RE-532
- JAVIER JIMÉNEZ MIGUEL: 2025-E-RE-544.

EXCLUIDOS

- RUTH RUIZ SIMÓN: 2025-E-RE-531
- FRANCISCO MIGUEL LÓPEZ HORNOS: 2025-E-RE-533
- ALVARO ÁLVAREZ TRINIDAD: 2025-E-RE-542
- MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ: 2025-E-RE-543
- M^a DEL PILAR FERNÁNDEZ BENITO: 2025-E-RE-549
- VIRGINIA ROMERO RUIPEREZ: 2025-E-RE-563
- GERARDO EMILIO HERRANZ HERRERA: 2025-E-RE-567
- SARA JUÁREZ CASADO: 2025-E-RE-568
- JUAN RAMÓN REY GONZÁLEZ: 2025-E-RE-573
- ALHAMBRA MELANIA SIERRA PADILLA: 2025-E-RE-579
- DAVID MUÑOZ AJENJO: 2025-E-RE-580
- ALVARO ORTEGA BRAVO: 2025-E-RE-581

Segundo: La presente resolución se publica en la página web de Getafe Iniciativas, S.A, www.getafeiniciativas.es y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de Getafe Iniciativas, S.A, sirviendo de notificación a los interesados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

